La Vega, Febrero 13 del 2025

Oficio No. 14

Ingeniero:
DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON
Profesional de Apoyo del Area de Infraestructura Hospitalaria
Supervisor del Convenio No. 1775-2023 90-2023
Secretaría de Salud Departamental del Cauca
E. S. D.

Asunto: Prorroga al Convenio No. 1775-2023 90-2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, PUNTO DE ATENCIÓN DE LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Respetada Doctora:

En atencion al Oficio No. INT-CAQ-025- 2025, suscrito por la ingeniera MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ, inrterventora del Contrato de Obra No. 90-2023 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA E.S.E. SURORIENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER"; mediante el cual informa la aprobacion de una prorroga del Contrato No 90-2023 por dos (2) meses, solicitada por el Constratista CONSORCIO UAS CAQUIONA mediante Oficio No. UAS-CQ-OF-023 de fecha 12 de febrero de 2025.

El fundamento de la solicitud radica en que las redes eléctricas del proyecto de la Unidad de Atención en Salud Caquiona requieren la construcción de una variante para desviar las actuales redes de media tensión, las cuales pasan sobre la infraestructura en construcción; no obstante, la fecha acordada con el proveedor no se ajusta al cronograma de entrega del proyecto, ya que se estableció para la primera semana de marzo del presente año; prorroga que es necesaria para la correcta ejecución del proyecto; en consecuencia se solicita comedidamente se considere el estudio y aprobacion de la prorroga del Convenio marco 1775-2023 por dos meses, el cual esta proximo a vencerse el dia catorce (14) de

febrero, toda vez que el plazo del citado convenio determina el plazo del Contrato No 90-2023 derivado del convenio.

Para el efecto, me permito anexar los siguientes documentos:

1. Oficio No. UAS-CQ-OF-023 de fecha 10 de febrero de 2025, solicitud de prorroga al Contrato de Obra No. 90-2023, por parte del Contratista, suscrito por el representa legal del Consorcio UAS CAQUIONA Ingeniero ALVARO EDUARDO GAITAN. (2 Fls.)

2. Oficio INT-CAQ-025- 2025, solicitud y aprobación de adicional al valor del Contrato de Obra No. 90-2023, por parte de la Interventoria, suscrito por la ingeniera MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ, inrterventora del Contrato de Obra No. 90-2023. (4 Fls)

3. Anexo CEO. Radicado No.19387619. Asunto: programación de visita técnica para modificación de redes MT. (1 Fls)

Sin otro particular, se suscribe,

Institucionalmente,

KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente SURORIENTE E.S.E.

Copia: 1) VIVIAN ANGELI RIVERA CORRALES Líder de Programa Proceso de Gestión de Servicios Individuales - Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Michelle Proaño
Ing Civil - Esp Estructuras

Popayán, 13 de febrero de 2025

Doctora
KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SURORIENTE

INT-CAQ-025-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 91 DEL 2023. Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER."

ASUNTO: Solicitud de adición en Plazo al Contrato Electrónico No 90 de 2023 y Contrato Electrónico No 91 del 2023

Cordial Saludo,

En atención al oficio No. UAS-CQ-OF-023 de fecha 12 de febrero de 2025, mediante el cual el CONSORCIO UAS CAQUIONA, contratista de obra, solicita una adición de plazo al Contrato Electrónico No.90, detallado así:

CONTRATO N°	CONTRATO ELECTRÓNICO No. 90 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y OTROS SI N°01, N°02, N°03 Y N°04 DE 2024
No. DE PROCESO	SO-LP-01-2023
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
NIT	900.145.572-9
CONTRATISTA	CONSORCIO UAS CAQUIONA
NIT	901.767.451-9
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESE SURORIENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER.
VALOR	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($1.669.623.110,00)
ADICIONAL EN RECURSOS	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES

	OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($481.801.611)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES O HASTA QUE SE AGOTEN RECURSOS, DESDE EL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	23 DE MAYO DE 2024
OTRO SI N°01	HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 1	21 DE JUNIO DE 2024
REINICIO 1	22 DE JULIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2024
OTRO SI N°02	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRO SI N°03 (ITEMS NO PREVISTOS)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OTRO SI N°04	14 DE FEBRERO DE 2025
INTERVENTORÍA	MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ

Esta Interventoría, luego de un detallado análisis técnico de la solicitud, expone los argumentos técnicos y logísticos que ha presentado el contratista:

1. Traslado redes eléctricas existentes

Las redes eléctricas del proyecto de la Unidad de Atención en Salud Caquiona requieren la construcción de una variante para desviar las actuales redes de media tensión, las cuales pasan sobre la infraestructura en construcción. El traslado de estas redes implica coordinar con el operador de red la desconexión del circuito, lo que afectará a numerosos usuarios de la región. Una vez acordado el procedimiento, se procederá con la construcción de la variante y la conexión definitiva del proyecto. Para ello, es necesario realizar una inspección en el sitio para definir el plan de desconexión y la nueva configuración de la red presentado por el operador.

No obstante, la fecha acordada con el proveedor no se ajusta al cronograma de entrega del proyecto, ya que se estableció para la primera semana de marzo del presente año *(se anexa radicado 19387619*). Debido a que la visita está programada para la primera semana de marzo, las actividades de movimiento de redes se llevarán a cabo en las dos semanas siguientes, es decir, durante la segunda y tercera semana de marzo. Además, esta programación permitirá verificar que la conexión eléctrica interna opere correctamente, garantizando el funcionamiento óptimo de la infraestructura hospitalaria y asegurando su plena operatividad para la entrega final de la obra.

Conclusiones:

Considerando los avances actuales y las complicaciones derivadas de programaciones externas al contratista, que exceden los plazos contractuales del proyecto, resulta evidente que el tiempo restante del contrato no es suficiente para completar el trámite ni las actividades relacionadas con el traslado de las redes y sus derivados. Por lo tanto, esta interventoría considera **VIABLE** la solicitud del contratista de obra para una extensión del plazo de ejecución por **DOS (2) MESES**. Dicha ampliación permitirá realizar la visita programada por parte del operador, también la presentación de los planes de conexión de las redes, y las actividades de movimiento de redes, garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura.

Asimismo, es importante destacar que esta actividad es esencial para garantizar la seguridad tanto de la infraestructura como de las personas que la utilizarán. Esta decisión se respalda en el avance físico actual del 96% y el avance financiero, según la radicación del acta más reciente, lo que confirma que la obra se encuentra en su fase final. Además, resulta fundamental asegurar el cumplimiento de las actividades y trámites correspondientes para su adecuada culminación

Considerando que la interventoría tiene como principal responsabilidad garantizar la calidad, el cumplimiento de los cronogramas, y la correcta utilización de los recursos del proyecto, asegurando que las obras y tramites se ejecuten conforme a los estándares técnicos establecidos, se solicita a la entidad realizar una extensión por **DOS (2) MESES** al contrato electrónico No 91 de 2023, caracterizado a continuación. Este ajuste garantizará que la interventoría continúe cumpliendo cabalmente con su misión de control y verificación de las obras, en línea con la nueva fecha de finalización del contrato de obra.

CONTRATO Nro.	CONTRATO ELECTRÓNICO No. 91 Y OTRO SI N°01, N°02 Y N°03 DEL 2024 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
No. DE PROCESO	SO-CD-090-2023
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
NIT	900.145.572-9
CONTRATISTA	MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ
C.C.	1.061.791.956
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($115.854.706)
TERMINO DE DURACIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
OTROSI 1	PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	21 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO 1	22 DE JULIO DE 2024
OTROSI 2	PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRO SI 3	PRORROGA: 14 DE FEBRERO DE 2025 ADICIONAL: TREINTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($33.726.053) CDP. 499 DEL 30 DE DICIEMBRE DE2024

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos su comprensión y apoyo en la tramitación de esta solicitud.

Atentamente,



MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ
Interventora del contrato de obra N° 90 del 2023

Febrero 12 de 2025

Ingeniera
MICHELLE VANNESSA PROAÑO
Interventoría

Referencia: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESE SURORIENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente una ampliación en tiempo al Contrato Electrónico No. 90 del 2023, de las siguientes características:

CONTRATO N°	CONTRATO ELECTRÓNICO No. 90 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y OTROS SI N°01, N°02, N°03 Y N°04 DE 2024
No. DE PROCESO	SO-LP-01-2023
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
NIT	900.145.572-9
CONTRATISTA	CONSORCIO UAS CAQUIONA
NIT	901.767.451-9
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESE SURORIENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER.
VALOR	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($1.669.623.110,00)
ADICIONAL EN RECURSOS	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($481.801.611)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES O HASTA QUE SE AGOTEN RECURSOS, DESDE EL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	23 DE MAYO DE 2024
OTRO SI N°01	HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 1	21 DE JUNIO DE 2024
REINICIO 1	22 DE JULIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2024
OTRO SI N°02	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRO SI N°03 (ITEMS NO PREVISTOS)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OTRO SI N°04	14 DE FEBRERO DE 2025
INTERVENTORÍA	MICHELLE VANNESSA PROAÑO MUÑOZ

Me permito de manera respetuosa presentar los argumentos técnicos y logísticos que sustenta la solicitud anteriormente mencionada.

1. **Traslado redes eléctricas existentes**

Las redes eléctricas del proyecto de la Unidad de Atención en Salud Caquiona requieren la construcción de una variante para desviar las actuales redes de media tensión, las cuales pasan sobre la infraestructura en construcción. El traslado de estas redes implica coordinar con el operador de red la desconexión del circuito, lo que afectará a numerosos usuarios de la región. Una vez acordado el procedimiento, se procederá con la construcción de la variante y la conexión definitiva del proyecto. Para ello, es necesario realizar una inspección en el sitio para definir el plan de desconexión y la nueva configuración de la red presentado por el operador.

No obstante, la fecha acordada con el proveedor no se ajusta al cronograma de entrega del proyecto, ya que se estableció para la primera semana de marzo del presente año (***se anexa radicado 19387619***). Debido a que la visita está programada para la primera semana de marzo, las actividades de movimiento de redes se llevarán a cabo en las dos semanas siguientes, es decir, durante la segunda y tercera semana de marzo. Además, esta programación permitirá verificar que la conexión eléctrica interna opere correctamente, garantizando el funcionamiento óptimo de la infraestructura hospitalaria y asegurando su plena operatividad para la entrega final de la obra.

Dado que el contrato finaliza el 14 de febrero, el tiempo disponible no es suficiente para completar este trámite, esencial para el funcionamiento de la infraestructura hospitalaria. Ante esta situación, es necesario solicitar una prórroga de **DOS (2) MESES** para la programación de la visita técnica por parte de la entidad encargada. Asimismo, se requiere presentar el plan de desconexión y la nueva configuración de la red, ambos fundamentales para la habilitación del servicio y el funcionamiento de los espacios. Además, esta extensión permitirá completar uno de los procesos finales del proyecto: la aprobación de los requisitos establecidos en RETIE y RETILAP.

Agradecemos su atención y colaboración en este trámite.

Atentamente,

ALVARO EDUARDO GAITAN
Representante Legal
CONSORCIO UAS CAQUIONA

Radicado No. 19387619

Popayán, 12 de febrero de 2025

CONSORCIO UAS CAQUIONA
E-mail:
consorciouascaquiona@gmail.com
Dirección: Almaguer, Cauca

Asunto: programación de visita técnica para modificación de redes MT

Recibe un cordial saludo. Agradecemos tu comunicación y el interés en nuestro servicio.
En respuesta a tu solicitud, nos permitimos informarte que la visita técnica para la modificación de las redes de media tensión ha sido programada para la primera semana de marzo de 2025. Esta visita es fundamental para evaluar la infraestructura existente y definir los ajustes necesarios que garanticen un óptimo funcionamiento del sistema, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.
Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o información complementaria que requieras. Será un placer seguir apoyándote en este proceso.

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites

Cordialmente,

Juan Camilo Cuero

JUAN CAMILO CUERO GRUESO
PROFESIONAL PROVISION DE SERVICIOS
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE
Tel.: 830 1000 - Ext. 1436
e-mail: juan.cuero@ceoesp.com